

ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

CONSEJO EJECUTIVO



CE/73/1 prov. annot. Madrid, abril de 2004 Original: francés

73ª reunión Hyderabad (India), 8 y 9 de julio de 2004

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

Punto 1

Adopción del orden del día (documento CE/73/1 prov.)

El orden del día provisional de la presente reunión fue establecido por el Secretario General con el acuerdo del Presidente del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo. En este orden del día provisional figuran todos los asuntos que se someten a la consideración del Consejo conforme a las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos y a las decisiones adoptadas por el propio Consejo en anteriores reuniones.

Se invita al Consejo a adoptar el orden del día que se le somete.

Punto 2

Comunicación del Presidente (CE/73/2)

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente presenta su comunicación al Consejo Ejecutivo, de conformidad con su decisión 3(LVIII)

Punto 3

Informe del Secretario General (documento CE/73/3)

En este documento, el Secretario General informa al Consejo sobre la situación del turismo internacional, así como sobre las actividades emprendidas y las perspectivas de acción de la Secretaría.

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas (documento CE/73/4 a))

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) somete a la consideración del Consejo el informe que estableció dicho Comité al término de su 43ª reunión sobre las cuestiones financieras que son competencia del Consejo.

b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2004 (documento CE/73/4 b))

En este documento, el Secretario General informa al Consejo de la situación financiera actual de la Organización y de sus perspectivas para los próximos meses. También presenta el plan de actividades y gastos para el ejercicio financiero de 2004. El Secretario General informa, por otra parte, de los trámites en curso para la actualización de la escala de salarios del personal de servicios generales.

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización correspondientes al ejercicio financiero de 2003 (documento CE/73/4 c))

En este documento, los interventores de cuentas de la Organización designados por España y la India (Miembros elegidos para estas funciones por la Asamblea General en su resolución 473(XV)) presentan su informe sobre las cuentas de gestión de 2003. En el mismo documento se presentan también las cuentas de gestión del último ejercicio financiero, acompañadas de los correspondientes estados financieros.

d) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (documento CE/73/4 d))

En este punto del orden del día provisional, el Secretario General informa al Consejo de la aplicación de la resolución 451(XV) de la Asamblea General relativa a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. También comunica al Consejo la lista de los Miembros a los que se aplican las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, así como -de conformidad con la resolución 452(XV) de la Asamblea General- del cumplimiento de los planes de pago por los Miembros que gozan de la suspensión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

e) Diversidad lingüística (documento CE/73/4 e))

De conformidad con la resolución 466(XV), el Secretario General informará a los Miembros del Consejo de los progresos alcanzados en la materia y, tal como solicitó la Asamblea, de las consecuencias que tendría la introducción de una lengua de trabajo adicional en la OMT, habida cuenta de las recomendaciones formuladas a este respecto por el Comité de Presupuesto y Finanzas y por el Comité del Programa.

Candidaturas a la calidad de Miembro (documento CE/73/5)

En su informe sobre esta cuestión y de conformidad con la resolución 449(XV), el Secretario General informa al Consejo sobre las solicitudes de admisión como Miembro recibidas o completadas desde la última reunión de la Asamblea General.

Punto 6

<u>Seguimiento de la transformación de la Organización en organismo especializado de las Naciones Unidas</u>

a) Participación en los mecanismos de coordinación del sistema (documento CE/73/6 a))

En este documento, el Secretario General informa sobre la participación de la OMT en las diferentes reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y presenta una comunicación sobre los problemas causados por la coordinación internacional de las estadísticas del turismo.

b) Ratificaciones previstas en relación con el Acuerdo entre la OMT y las Naciones Unidas (documento CE/73/6 b))

En relación con este punto del orden del día, el Secretario General informa al Consejo de las medidas adoptadas para cumplir con las obligaciones derivadas del artículo 21 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMT.

a) Adhesión a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (documento CE/73/6 c))

En este documento, el Secretario General informa sobre las gestiones efectuadas ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para que la citada Convención pueda aplicarse a nuestra Organización.

c) Siglas de la Organización Mundial del Turismo (documento CE/73/6 d))

En relación con este punto del orden del día, el Secretario General formulará propuestas al Consejo respecto a la sigla de la Organización en inglés.

d) Actualización del Reglamento del Personal (documento CE/73/6 e))

El Secretario General presenta al Consejo, para su adopción, la actualización del Reglamento del Personal habida cuenta de la transformación de la Organización en organismo especializado.

a) Informe sobre la ejecución y la evaluación del programa general de trabajo para el período 2004-2005 (documento CE/73/7 a))

Este documento presenta a los Miembros del Consejo los progresos alcanzados en materia de evaluación del programa, según los mecanismos creados por el Comité del Programa.

b) Preparación del programa general de trabajo para el período 2006-2007 (documento CE/73/7 b))

En este documento, el Secretario General presenta al Consejo, desde el momento actual, las primeras orientaciones que el Consejo podría tener presentes sobre el programa de trabajo para el periodo 2006-2007.

Punto 8

Comité Mundial de Ética del Turismo (documento CE/73/8)

En relación con este punto del orden del día, el Secretario General informa de los resultados de la primera reunión del Comité Mundial de Ética del Turismo que se celebró en Roma en febrero de 2004 y de las medidas emprendidas para dar seguimiento a la citada reunión.

Punto 9

Iniciativa ST-EP (documento CE/73/9)

Como continuación de la aprobación de esta iniciativa por parte de la Asamblea General, el Secretario General informa al Consejo de las medidas emprendidas para poner en práctica dicha estrategia.

Punto 10

Liberalización del comercio de servicios turísticos (documento CE/73/10)

En este punto, el Secretario General informa al Consejo de la ejecución de actividades relacionadas con la liberalización del comercio de servicios turísticos en el marco de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Punto 11

Protección de los hoteles y de los centros de interés turístico en tiempos de conflicto bélico (documento CE/73/11)

Este punto se inscribió en el orden del día provisional a propuesta de Colombia, después de la decisión adoptada por la cuadragésima novena reunión de la Comisión para las Américas celebrada en Asunción (Paraguay) en 2003.

Informe del Grupo de Trabajo encargado de preparar las modificaciones de los artículos 6 y 7 de los Estatutos (documento CE/73/12)

En relación con este punto del orden del día, la presidencia francesa informará al Consejo sobre los progresos del Grupo de Trabajo creado durante su última reunión.

Punto 13

Programación de conferencias (documento CE/73/13)

En este documento, el Secretario General presenta un calendario de las reuniones orgánicas y demás conferencias previstas para 2004 y 2005. Presenta además las propuestas recibidas de los Estados que desean acoger esos eventos en sus países.

Punto 14

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente (documento CE/73/14 a))

En este punto del orden del día provisional, el Presidente de los Miembros Afiliados comunica al Consejo las orientaciones y las decisiones adoptadas con vistas al futuro desarrollo de las actividades de los Miembros Afiliados.

b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (documento CE/73/14 b))

En su informe, el Subcomité formulará recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado que haya examinado en la reunión celebrada con ocasión de las deliberaciones de la 73ª reunión del Consejo.

Punto 15

Lugar y fechas de la 74ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento CE/73/15)

Se ruega al Consejo que decida el lugar y las fechas de su 74^a reunión.

Punto 16

Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 73ª reunión del Consejo Ejecutivo

Conforme a la práctica establecida, los proyectos de decisiones de la 73ª reunión se someten al Consejo para su adopción en la última sesión de trabajo.

